



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 11:00 horas del día 9 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio Normativo de interpretación TU/03 2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), haciendo énfasis en las cláusulas segunda y tercera [DOF: 17-abr-2020]”; Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo segundo del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto” y artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma CompraNet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, en apego a lo dispuesto en el Apartado V., numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para la emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a las proposiciones presentadas, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de las proposiciones aceptadas (solventes), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

Licitante invitado: Tayira Travel, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Licitante invitado: Viajes Premier, S.A.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

Licitante invitado: El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II y 47 de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudica el **contrato abierto** para la partida única al licitante invitado mencionado a continuación, toda vez que su propuesta resultó ser **solvente** en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación del contrato de los servicios requeridos; **cumple** con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; **garantiza** el cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio, y el precio total de su propuesta económica se encuentra dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que el licitante invitado tenga sanción alguna como se comprueba en la siguiente captura de pantalla:



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023 SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

The screenshot shows the 'Directorio de Proveedores y Contratistas' section of the 'FUNCIÓN PÚBLICA' website. It displays search results for 'VAJES PREMIER'. The results table has columns: Proveedor y Contratista, Expediente, Monto de la Multa, Periodo de inhabilitación, and Ficha Técnica. The search criteria are: Búsqueda por: Proveedor y Contratista, Tipo de Sanción: Todos. The results show 0 of 0 items.

Licitante invitado adjudicado (Partida única, contrato abierto):	
Viajes Premier, S.A.	
Importe mínimo adjudicado antes de I.V.A.:	\$212,322.76
I.V.A. del importe mínimo adjudicado:	\$33,971.64
Importe mínimo adjudicado incluyendo I.V.A.:	\$246,294.40
Importe máximo adjudicado antes de I.V.A.:	\$530,806.90
I.V.A. del importe máximo adjudicado:	\$84,929.10
Importe máximo adjudicado incluyendo I.V.A.:	\$615,736.00

La administración del contrato abierto adjudicado será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirentes y contratante del Instituto Nacional de Lenguas



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

El contrato abierto adjudicado se registrará por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en la propuesta presentada por el licitante invitado adjudicado, toda vez que comprobada la solvencia de este, considera todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

El licitante invitado adjudicado deberá proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La prestación del servicio se realizará por el licitante invitado adjudicado del **9 de febrero al 31 de diciembre de 2023** y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución del contrato, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento del licitante invitado adjudicado que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización del contrato abierto adjudicado será a través de medios electrónicos por medio del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" ("MFIJ") de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales contados a partir de la notificación de la presente acta de fallo.

La forma en que el licitante invitado adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato abierto respectivo, será conforme a lo indicado en los



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la presente invitación. Dicha garantía será exigible por parte de la convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una **fianza (póliza) de carácter indivisible a favor del *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas***, equivalente al 10% del monto máximo adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) para el período comprendido del 9 de febrero al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

Licitante invitado adjudicado: Viajes Premier, S.A.		
Período	Importe máximo adjudicado antes de I.V.A.	Importe de la garantía de cumplimiento
9 de febrero al 31 de diciembre de 2023.	\$530,806.90	\$53,080.69

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en el contrato abierto se establecerá que el licitante invitado adjudicado, deberá proporcionar la información y documentación que en su caso, le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las **11:15 horas del día 9 de febrero de 2023**.

La presente acta consta de **8 (ocho)** fojas útiles, más **10 (diez)** fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma, haciendo constar de conformidad la participación de los asistentes a la misma de manera electrónica para los efectos legales correspondientes.

POR EL INALI:

Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Adela Mora Hernández	Directora de Administración y Finanzas del INALI.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Áreas requirente y técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación



ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)**

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesora):

Nombre	Cargo	Asistencia
Nancy Puebla Ornelas	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Joel Ernesto Fuentes Estrada	Servidor público designado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-
ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante: la Ley), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los puntos 3.2, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada al rubro, se emite el presente dictamen y evaluación, resultado del análisis detallado a la documentación legal-administrativa de los licitantes invitados participantes, el cual es resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la convocatoria.

Los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se prevé la participación de los licitantes a través de la plataforma de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación y de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, las proposiciones de los licitantes invitados fueron presentadas a través de medios electrónicos conforme al carácter de la invitación (electrónico) y a lo señalado en la respectiva convocatoria.

En razón de lo anterior, el artículo 50 del Reglamento de la Ley, en su primer párrafo establece que: *"...En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Por ello, al llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante verificó y corroboró que cada propuesta enviada a través de la plataforma de CompraNet incluyera los archivos electrónicos correspondientes a:





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

- **Requerimientos Legales- Administrativos.**
- **Requerimiento Técnicos.**
- **Requerimientos Económicos.**

Lo anterior se puede comprobar con los acuses electrónicos generados en la plataforma de CompraNet, lo que confirma que las propuestas fueron autenticadas por cada licitante invitado y con valor probatorio de que fueron enviadas haciendo uso de medios electrónicos de comunicación, y por lo tanto, comprueban que las proposiciones fueron firmadas digitalmente, cumpliendo con este requisito técnico solicitado en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

En este contexto, las propuestas obtenidas a través del módulo de la convocante en la plataforma de CompraNet, son los siguientes:

N°	Licitantes invitados	Estatus de la proposición presentada por medios electrónicos	Código QR del acuse digital
1	Tayira Travel, S.A. de C.V.	Firmada electrónicamente con un certificado digital válido.	
2	Viajes Premier, S.A.	Firmada electrónicamente con un certificado digital válido.	
3	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	Firmada electrónicamente con un certificado digital válido.	

Por todo lo anteriormente señalado, la convocante procedió a realizar la evaluación detallada (cualitativa) de los aspectos legales y administrativos de





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

las propuestas presentadas por los licitantes invitados que se mencionan a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS:

N°	Descripción	Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.		El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Documentación legal-administrativa:							
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	✓		✓		✓	
2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	✓		✓		✓	
3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	✓		✓		✓	
4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	✓		✓		✓	
5	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT	✓		✓		✓	
6	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	✓		✓		✓	
7	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT	✓		✓		✓	
8	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	✓		✓		✓	
9	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	✓		✓		✓	
10	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	✓		✓		✓	
11	MANIFIESTO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	✓		✓		✓	
12	ESTRATIFICACIÓN	✓		✓		✓	

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS.

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes invitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS.

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, y derivado



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E
INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO
NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes invitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

La convocante determina dar por aceptadas las propuestas de los licitantes invitados **Tayira Travel, S.A. de C.V., Viajes Premier, S.A. y El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.**, en lo referente a los **aspectos legales y administrativos**, toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto **3.2** de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y por tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al **análisis técnico cualitativo** de las propuestas presentadas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO:

C.P. Adela Mora Hernández Directora de Administración y Finanzas (Área contratante)	Ing. Alfonso Arrazola Carreño Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas (Área contratante)
Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023

SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Como proemio al desarrollo del presente dictamen técnico, la convocante hace constar que de conformidad con lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “La Ley”) y 51 de su Reglamento (en adelante “El Reglamento”), se determinó que el criterio utilizado para evaluar la solvencia de las propuestas técnicas presentadas, fuera de carácter binario. En este sentido, se invitó a participar en el presente procedimiento a un total de 10 empresas, las cuales cuentan con la capacidad técnica y de respuesta requeridas por la convocante para prestar el servicio objeto del presente procedimiento. En el contexto de dichos resultados, se determinó que el tipo de servicio que la convocante requiere contratar, actualmente se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere de características técnicas de alta especialidad o de innovación tecnológica.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.3, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante emite el resultado de la evaluación derivada del análisis **cualitativo** a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones, verificando los requisitos y características solicitados por la convocante en la **Convocatoria** y **Anexo 1 Técnico**:

Licitante invitado: Tayira Travel, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la licitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023

SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

Licitante invitado: Viajes Premier, S.A.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la licitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Licitante invitado: El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la licitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Como complemento al resumen de las evaluaciones hechas a las propuestas técnicas de cada uno de los licitantes invitados antes mencionados, se presenta a continuación el cuadro comparativo que detalla cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1 Técnico y el estatus de cumplimiento de cada una de las propuestas técnicas presentadas conforme al **punto 3.3** de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

N°	Descripción	Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.		El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
Propuesta técnica:							
1	CONFORME AL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN	✓		✓		✓	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023

SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los criterios de evaluación establecidos en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas y derivado del **análisis cualitativo** realizado por el área requirente de la convocante a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes invitados, se emite el siguiente dictamen:

- Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en lo señalado en los criterios de evaluación de los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación, la convocante determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes invitados **Tayira Travel, S.A. de C.V., Viajes Premier, S.A. y El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.**, fueron **aceptadas técnicamente y resultan ser solventes**, toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitados en el **punto 3.3, Anexo 1 Técnico** de la convocatoria, por lo tanto, las propuestas técnicas de los licitantes invitados mencionados en este punto, son susceptibles de pasar a la etapa correspondiente al análisis económico detallado, ya que la convocante determinó y comprobó la solvencia de dichas propuestas en lo referente a los aspectos **técnicos**.

En conclusión y como resultado de la evaluación **cualitativa** por parte del área técnica y requirente de la convocante en lo que respecta a las propuestas técnicas presentadas, el resultado del presente **dictamen técnico** es dar por **aceptadas técnicamente** las propuestas de los licitantes invitados **Tayira Travel, S.A. de C.V., Viajes Premier, S.A. y El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.**, en lo referente a los aspectos técnicos, toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto **3.3** de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis económico detallado de las propuestas económicas.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023
SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO:

C.P. Adela Mora Hernández Directora de Administración y Finanzas (Área contratante)	Ing. Alfonso Arrazola Carreño Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas (Área contratante)
Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-2-2023

SERVICIOS DE RESERVA Y EXPEDICIÓN DE BOLETAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL Y BOLETAJE TERRESTRE NACIONAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023, 2ª VUELTA)

DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.4, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a las propuestas económicas de los licitantes invitados participantes, mismas que fueron recibidas por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria en mención.

PROPUESTAS ECONÓMICAS EVALUADAS CUALITATIVAMENTE:

- 1.- **Tayira Travel, S.A. de C.V.-** Participa cotizando la partida única y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas,
- 2.- **Viajes Premier, S.A.-** Participa cotizando la partida única y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas,
- 3.- **El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.-** Participa cotizando la partida única y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas,

N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA	Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.		El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	CONFORME AL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUADO MENOS TRES PERSONAS	✓ SI PRESENTA		✓ SI PRESENTA		✓ SI PRESENTA	

Por lo anterior, las propuestas económicas de los licitantes invitados mencionados en el cuadro anterior, son susceptibles de ser adjudicadas, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de las propuestas economicas de dichos participantes como se muestra a continuación:

ANEXO N° 9

PARTIDA ÚNICA	Servicios de reserva y expedición de boletaje aéreo nacional e internacional y boletaje terrestre nacional para el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2023, 2ª vuelta)	Tayira Travel, S.A. de C.V.	Viajes Premier, S.A.	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.
		Importe sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
	Cargo unitario homologado por emisión de boleto aéreo nacional-internacional / terrestre nacional antes de I.V.A.:	\$ 20.00	\$ 0.00	\$ 100.00
	I.V.A.:	\$ 3.20	\$ 0.00	\$ 16.00
	Cargo unitario homologado por emisión de boleto aéreo nacional-internacional / terrestre nacional I.V.A. incluido:	\$ 23.20	\$ 0.00	\$ 116.00

RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

En función del análisis **cualitativo** efectuado por la convocante a las propuestas económicas presentadas en el presente procedimiento y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, la convocante dictaminó **aceptar económicamente** las propuestas presentadas por licitantes invitados **Tayira Travel, S.A. de C.V., Viajes Premier, S.A. y El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.**, ya que las mismas acreditaron ser solventes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la invitación, por tanto dichas propuestas son susceptibles de ser adjudicadas.

SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:

C.P. Adela Mora Hernández
Directora de Administración y Finanzas
(Área contratante)

Ing. Alfonso Arrazola Carreño
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Área contratante)

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.